



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0340/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que intervenga mediante las acciones e instancias que considere pertinentes, ante la Secretaría de Educación y Deporte, para que se proceda a impedir el proyecto que ha manifestado públicamente su titular, respecto al cierre de escuelas del turno vespertino de sostenimiento público, tanto de educación básica como de educación media superior, ante las consecuencias que para el sector de la sociedad que utiliza el servicio que ofrece la educación pública en dichas instituciones, y para los trabajadores de la educación que laboran en turnos vespertinos, tendría dicha acción.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, a fin de que tenga a bien atender el asunto planteado, debido a la

✓



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

presunta reducción de servicios en el turno vespertino en planteles de sostenimiento público durante la organización del ciclo escolar 2018-2019, que lleva a cabo en educación básica del 01 al 15 de febrero.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0340/2018 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

8